INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. SM-MC-009-2025
LEY 80 DEL 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS BIENES Y SERVICIOS QUE GARANTICEN LA OPERACIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS Y EL FORTALECIMIENTO DE ESTE GRUPO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE".

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 del 2017 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación Técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas.

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	**TRANSPORTES EL INDIO SAS ZOMAC, identificado con NIT. 901512598-8**	03/04/2025	10:46 PM

VERIFICACION ECONOMICA

Teniendo en cuenta a lo dispuesto en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numerales 4, 5 y 6.

La evaluación técnica (cotización) será evaluada Como CUMPLE o NO CUMPLE:

Los proponentes anexan propuesta económica con el siguiente detalle:

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	VALOR
1	**TRANSPORTES EL INDIO SAS ZOMAC, identificado con NIT. 901512598-8**	$35.133.000,00

La oficina jurídica y contratación siguiendo con el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta el numeral 2 factor económico dentro del aviso de invitación:

2. FACTOR ECONOMICO

El comité evaluador seleccionara la propuesta económica de menor valor y verificara que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, en caso de que esta no se encuentre habilitada, se procederá a verificar **el segundo menor valor** y así sucesivamente hasta encontrar una propuesta habilitada, en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se declarara desierto el proceso.

CALIFICACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION DE EVALUACION (Económico: Menor valor)	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO
TRANSPORTES EL INDIO SAS ZOMAC, identificado con NIT. 901512598-8	**$ 35.133.000,00**	**$ 35.133.000,00**

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico ya que no supera el valor oficial de la invitación, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto. Los precios unitarios que aparecen en este formulario serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	X		

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
(Únicamente el Oferente que haya aprobado la verificación económica).

DESCRIPCION	APORTA		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
Carta de presentación	X		X		1	
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio y/o Rut contar con actividades económica que se asocien con la actividad a realizar.	X		X		4	
Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados.	X		X		1	
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X		X		4	
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	X		X		1	

Compromiso Anticorrupción	X		X		2	
Documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley.	-	-	-	-	-	NO APLICA
Fotocopia de la cedula del proponente y/o del representante legal.	X		X		1	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente y/o del representante legal.	X		X		1	
Verificación del certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinarios (persona natural).	X		X		1	
Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona natural).	X		X		1	
Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona jurídica).	X		X		1	
Verificación de antecedentes penales, según el certificado de la policía nacional.	X		X		1	
Certificado de medidas correctivas.	X		X		1	
Certificado REDAM	X		X		1	
Certificado PAZ Y SALVO	X		X		1	

La propuesta CUMPLE con los requisitos jurídicos, razón por la cual es HABILITADA para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	APORTO		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
REQUISITOS TECNICOS						
13.1 CAPACIDAD TÉCNICA El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el	X		X		04	El oferente allega la carta de aceptación de

ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o proponente plural, en el que se incluye la totalidad de los servicios a prestar, con sus especificaciones técnicas, comprometiéndose a lo allí señalado en caso de que le sea adjudicado el contrato que se derive del presente proceso de contratación.						las especificaciones y condiciones técnicas.
13.3 EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) contratos de suministro o servicio celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutados y liquidados. El valor total de estos contratos deberá ser superior al 100 % del presupuesto oficial. Además, los contratos aportados deben demostrar la prestación del servicio de transporte fluvial, y al menos uno de ellos debe incluir el suministro de alimentación.	X		X		11	El oferente allega dos certificaciones con respecto a la experiencia de servicio, debidamente celebrado, ejecutado y liquidado, la primera con la alcaldía de MIRAFLORES GUAVIARE, por un valor ejecutado de $28.690.000.00, contrato No. PS-MC-122-2023 de servicio logístico en el cual se evidencia la prestación de servicio de transporte fluvial y alimentación, el segundo con alcaldía de MIRAFLORES GUAVAIRE, contrato con un valor ejecutado de $30.000.000.00, contrato No. PS-MC-068-2023 en el cual se evidencia la prestación de servicio de transporte fluvial. La sumatoria de estaos dos es de $58.690.000.00,

						superando el 100% del presupuesto oficial.

La propuesta NO CUMPLE con los requisitos Técnicos, razón por la cual SE HABILITA para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término para la ejecución del contrato es de siete (07) meses sin exceder a 31 de diciembre de 2025, a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos y perfeccionamiento para su ejecución.

RESUMEN DE CALIFICACION DE PROPUESTA

PROPONENTE	**TRANSPORTES EL INDIO SAS ZOMAC, identificado con NIT. 901512598-8**
Requisito jurídico	**CUMPLE**
Requisitos económicos	**CUMPLE**
Requisitos Técnico	**CUMPLE**
Plazo de ejecución	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta los aspectos antes evaluados se recomienda al señor Alcalde Municipal, adjudicar el presente proceso de mínima cuantía No. **SM-MC-009-2025**, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS BIENES Y SERVICIOS QUE GARANTICEN LA OPERACIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS Y EL FORTALECIMIENTO DE ESTE GRUPO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE"**, a **TRANSPORTES EL INDIO SAS ZOMAC** con NIT 901512598-8 **RL/ JOSE LUIS CALDERON MANRIQUE** identificado con **C.C 1.122.678.671** de Calamar. Cumple con

los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación de mínima cuantía.

Suscrito en Miraflores Guaviare, a los siete (07) días del mes de abril de 2025.

Diana Carmona

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Evaluador Jurídico

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO.
Secretario de Gobierno, Seguridad y posconflicto
Evaluador económico y técnico

PROYECTO: Daniela Calderon Caicedo – Apoyo Tecnológico Oficina Jurídica y Contratación
PROYECTO: *Angie Faisuly Salgado Beltrán -Profesional de Apoyo-SGSP*
APROBO Y REVISO: Diana Lorena Carmona García – Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación
APROBO Y REVISO: *Juan Pablo Amaya Riaño -Secretario de Gobierno, Seguridad y Posconflicto*